



Ilmo. Sr.

Don JOSÉ MANUEL GARCÍA AGÜERA, natural y vecino de ésta, cuyas demás circunstancias personales son ya conocidas, y actuando en nombre y representación del Patronato de la **FUNDACIÓN GARCÍA AGÜERA**, entidad cultural inscrita como tal en el registro de Fundaciones de Andalucía con el número MA/1007, y domicilio social en el número 30 de la Alameda de Coín, atentamente,

EXPONE

1.- Que habiendo tenido conocimiento de las manifestaciones realizadas por el señor alcalde, don Gabriel Jesús Clavijo Sánchez, tanto a quien suscribe como a otras personas de la mayor respetabilidad y honorabilidad, que la alcaldía de esta ciudad dispone de DOS MILLONES DE EUROS para ser empleados en un proyecto cultural de la importancia que tal cantidad pueda justificar. Y, ante las veleidades mostradas al respecto sobre su empleo por el primer edil, esta Fundación quiere poner en conocimiento del señor alcalde y la corporación municipal en pleno que, hoy por hoy, para esta institución cultural como tal y los miembros que la componen, asesoran y colaboran con ella, no hay artista para Coín de mayor importancia y relevancia universal que el pintor coineño don Antonio Reyna Manescau (Coín, 1859 – Roma, 1937).

2.- Que esta fundación está inmersa en el desarrollo del proyecto cultural: 'REYNA MANESCAU. 150 ANIVERSARIO', tendente, a través de una seria programación de actividades, a la recuperación definitiva para este pueblo de su pintor e hijo más internacional.

El desarrollo de estas actuaciones, que se continúa en el presente, conmemorando los 70 años de su fallecimiento, y que culminará con la celebración, el próximo 2009, del ciento cincuenta aniversario de su feliz nacimiento en esta tierra, lleva consigo, entre otras, la publicación de un completo libro sobre el artista y su obra; la cesión formal a este Ayuntamiento de obra original que ha sido adquirida y gestionada por esta fundación para que forme parte del patrimonio artístico municipal y disfrute de todos los coineños. Otros actos, muestras y exposiciones, servirán, con toda seguridad, para poner en valor en esta ciudad, a nuestro admirado paisano, célebre artista universal, injustamente ignorado y olvidado por la cultura municipal. Pues, son don Antonio Reyna y su ingente y valorada pintura, los mejores embajadores de Coín en el mundo y la mejor imagen que pueda ofrecerse nunca de las bendiciones de esta tierra y sus gentes.

ARCHIVO
FUNDACIÓN
GARCÍA
AGÜERA
COÍN

La idea de este proyecto en marcha, entronca de lleno con el fin primordial de esta fundación, cual es el fomento, desarrollo y divulgación del Arte y la Cultura en Coín, quedando además recogido estatu-

tariamente entre sus actividades, propuestas y ofrecimiento de colaboración, como esta, a instituciones públicas y privadas tendentes a la recuperación de la memoria colectiva y reconocimiento a la labor de coineños sobresalientes de todos los tiempos y en todos los campos.

Que para cuantas actividades y actos se han realizado y están programados realizar por esta fundación no se ha solicitado dinero alguno al Excmo. Ayuntamiento; agradeciendo aquí, y teniendo en cuenta, la aceptación del ofrecimiento de colaboración que personalmente nos dió el señor alcalde, cuando directamente le informamos, meses atrás, de esta iniciativa en su despacho oficial.

Hasta aquí, lo que esta fundación está comprometida a llevar a cabo en un periodo de medio y corto plazo, en merecido homenaje y recuperación de su figura y obra, para engrandecimiento de nuestra memoria colectiva y satisfacción de sus paisanos.

3.- El Excmo. Ayuntamiento de Coín, los representantes y gobernantes municipales de la ciudad natal del afamado pintor, debería acometer y resolver, paralelamente y de una vez por todas, la necesidad ciudadana demandada ya, de que sea dada una respuesta institucional, lo más coherente y posible, a este interés por el conocimiento del gran pintor, su personalidad y su arte, conocido y valorado en el mundo entero, y, sin embargo, asignatura pendiente todavía de la oficial cultura municipal.

Entendemos, desde esta Fundación, que los dineros que el señor alcalde ha manifestado públicamente disponer (sin que en ningún momento dudemos de su palabra), no pueden ser más justamente empleados —si de atender a un proyecto cultural de suma relevancia para Coín y su proyección al mundo se trata—, que en la creación de un museo dedicado al extraordinario pintor coineño, convirtiéndose éste en el centro de documentación más importante y dotado de cuantos puedan existir sobre 'el pintor de Venecia', albergando en sus salas buena parte de su genial obra.

Entendido por el Excmo Ayuntamiento esta iniciativa de museo como suya, la Fundación García Agüera ofrece su colaboración para llevar a cabo este magno proyecto, pues contamos y disponemos de los recursos humanos, documentación, medios técnicos, asesoramiento, experiencia, conocimientos y ganas para hacerlo realidad, además de capacidades suficientes para gestionar el que este museo contenga sobrada y significativa obra original del 'más preciosista de los pintores andaluces del diecinueve'. Colección que quedaría, ya para siempre, en propiedad del pueblo de Coín, y adquirida concienzudamente en los mercados fiables del mundo, de la forma más segura, eficaz y beneficiosa para nuestro municipio. Ofrecimiento por el que, como entidad cultural sin ánimo de lucro, repetimos, estamos preparados y capacitados.

Por todo ello,

SOLICITAMOS DE V.I. Que tenga por presentado este escrito y nos sea acusado recibo del mismo; y, en atención a lo expuesto, se de por informado fehacientemente del proyecto cultural en marcha de esta fundación: 'REYNA MANESCAU. 150 ANIVERSARIO'; así como, sea dado conocimiento íntegro de este texto a los demás miembros de la corporación municipal, a fin de que, por los trámites legales oportunos, sea debatida, como moción presentada al Excmo. Ayuntamiento de Coín, esta propuesta de colaboración y creación del futuro museo municipal del pintor coineño don Antonio Reyna Manescau.

OTROSI DIGO, Que en sesión celebrada con fecha 24 de febrero de 2003, hace ya todo el tiempo de una legislatura y más, fue acordado por unanimidad del Ayuntamiento Pleno:

PRIMERO: Que se realicen las gestiones necesarias al objeto de que el cuadro 'Rancho Andaluz' del pintor don Antonio Reyna Manescau, que en la actualidad se encuentra en la Excm. Diputación de Málaga, sea cedido por la corporación provincial al Ayuntamiento de Coín, para ser colocado en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

SEGUNDO: Dar el nombre de este ilustre pintor a una calle o plaza de Coín.

Copia de la certificación que en su día solicitamos, expedida por el señor secretario de la corporación con fecha 6 de Junio de 2006, que acredita cuanto decimos, se une al presente escrito para su constancia y recordatorio.

Que posteriormente a dicho acuerdo, y después de que tomara posesión la actual corporación a resultas de las elecciones municipales de aquel año de 2003, quien suscribe, y a petición de la alcaldía y la concejal de Cultura, redactó sendos informes al respecto, que sirvieron en la solicitud instada ante la institución supramunicipal de lo acordado en pleno.

Desde entonces no ha habido información pública sobre este asunto, salvo mejor criterio, que la noticia dada hace años por Canal Coín TV, de que los técnicos y responsables del patrimonio de la Diputación Provincial, después de haber estudiado la solicitud del Ayuntamiento, había emitido informe favorable.

Dada las fechas en las que nos encontramos, y agotada, prácticamente ya, la presente legislatura, no creemos que este Ayuntamiento vaya a traer ahora, ni en los próximos meses, el famoso cuadro 'Rancho Andaluz', por ser estas fechas indefectiblemente de carácter electoral, y no ser merecedora la cultura de este pueblo ni sus ciudadanos, de que sea utilizada extemporáneamente y con fines políticos, propagandísticos, partidistas y en campaña, la memoria de nuestro genial pintor y su bellísima obra, definida como 'un canto hecho pintura de la huerta coineña'.

Por lo expuesto,

SOLICITO DE V.I., que se nos informe por esa alcaldía y esta vía, sobre el estado actual en que se encuentra este importante asunto y las gestiones realizadas y encaminadas a cumplir los acuerdos unánimes que se adoptaron, en febrero de 2003, por el Pleno de la corporación en sesión *ad hoc*, sobre el más universal hijo de Coín, don Antonio Reyna Manescau.

En Coín, a 8 de Enero de 2007.



AYUNTAMIENTO DE COÍN



CERTIFICA: Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2003, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

030224.11. MOCION NUM 9. INSTITUCIONAL. PROMOVIDA POR TODOS LOS GRUPOS RELATIVA A LA RECUPERACION PARA COÍN DE UN CUADRO DE D. ANTONIO REYNA MANESCAU

Conocida la Moción en relación al asunto indicado,

Habiéndose conmemorado el pasado mes de febrero el sesenta y seis aniversario del fallecimiento en Roma del pintor coíno D. Antonio Reyna Manescau, quien por su obra es conocido en todo el mundo como "El Pintor de Venecia"

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Que se realicen las gestiones necesarias al objeto de que el cuadro "Rancho Andaluz" del pintor D. Antonio Reyna Manescau, que en la actualidad se encuentra en la Excelentísima Diputación de Málaga, sea cedido por la corporación provincial al Ayuntamiento de Coín, para ser colocado en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

SEGUNDO: Dar el nombre de este ilustre pintor a una calle o plaza de Coín.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Coín, a 6 de junio de 2006.

VºBº EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Gabriel J. Clavijo Sánchez

